




CONSTANCIA

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este término, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** Que en el mes de Diciembre del año 2022 **SE APROBARON ACUERDOS INSTITUCIONALES.-**

Se extiende la presente en la Ciudad de La Lima, Departamento de Cortés a los Treinta y Un Días del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Veintidos.-


ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
Secretario Municipal



Copia: Archivo
Alex.



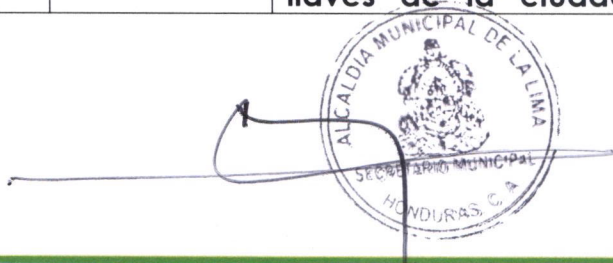
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA

DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPUBLICA DE HONDURAS



ACUERDOS EMITIDOS POR LA CORPORACION MUNICIPAL MES DE NOVIEMBRE 2022 RATIFICADOS

FECHA DE APROBACION	ACTA	ACUERDO	DESCRIPCION
30 DE NOVIEMBRE YA RATIFICADOS	040/2022	Punto No. 4.2	<p>Por lo que ampliamente discutido la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA:</p> <p>1.- Autorizar al señor SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ Alcalde Municipal proceda a realizar los pagos que le corresponden a la Alcaldía de La Lima en concepto a la membresía que corresponde por Trimestre a la Zona Metropolitana del Valle de Sula, tal y como esta establecido en cuadro de cuotas estatuarías 2023 correspondiéndole a La Lima la cantidad de L. 95,847.86 por Trimestre haciendo un total anual de L. 383,391.45.- CUMPLASE.-</p>
30 DE NOVIEMBRE YA RATIFICADO	040/2022	Punto No. 7.1	<p>En consecuencia la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos de los miembros presentes y de aplicación inmediata ACUERDA:</p> <p>1.- Aprobar la Moción presentada por el señor regidor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES.</p> <p>2.- Instruir al Señor Alcalde Municipal proceda a realizar las gestiones correspondientes de organizar una reunión para hacer entrega del presente Acuerdo donde se nombra como hijo Predilecto de La Lima, al padre José Gómez de la Iglesia Católica y les sean entregadas las llaves de la ciudad por ser tan distinguido</p>



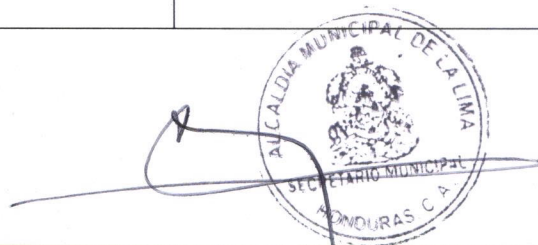
“CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD”



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPUBLICA DE HONDURAS



			ciudadano.-
30 DE NOVIEMBRE YA RATIFICADO	040/2022	Punto No. 7.2	<p>en consecuencia LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las facultades que La Ley le confiere y de aplicación inmediata ACUERDA:</p> <p>1.-Aprobar la Moción presentada por el Señor Regidor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES</p> <p>2.- Facultar al Señor Alcalde Municipal para que realice un acercamiento con el Alcalde de San Manuel Cortes, para que se realice un convenio Bi Municipal y se pueda llegar a una propuesta de tener un botadero Bi municipal con San Manuel y una vez se llegue a un entendimiento hacerlo de conocimiento al pleno corporativo para su análisis y posterior aprobación por la Corporación Municipal.-CUMPLASE.-</p>
30 DE NOVIEMBRE YA RATIFICADO	040/2022	Punto No. 7.3	<p>En consecuencia LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA:</p> <p>1.-Aprobar la Moción presentada por el Señor Regidor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES</p> <p>2.- Instruir al Gerente de aguas de La Lima que a partir del mes de Diciembre vaya pagando la factura de Energía y no se acumule la deuda de Energía Eléctrica.- CUMPLASE.-</p> <p>Comentario: El Señor Alcalde Municipal manifiesta que no hay capacidad de pago por parte de aguas de La Lima en estos momentos pero que se hará una reunión con la Junta Directiva para tocar este tema.-</p>
30 DE NOVIEMBRE	040/2022	Punto No. 8.23	ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE



“CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD”



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA

DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPUBLICA DE HONDURAS



YA RATIFICADO			<p>CORPORACION MUNICIPAL en uso de las Facultades que Ley Le Confiere por Unanimidad de Votos de los miembros presentes ACUERDA:</p> <p>1.- Que no se aplicara incremento en el Plan de Arbitrios a todos los artículos relacionados a la tasa de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, dichos aumentos deben de ser tratados primero por la Junta Directiva de Aguas de La Lima y posteriormente trasladarlos a Corporación Municipal para convocar a un Cabildo Abierto en el cual se tocara dicho tema y sea ahí se tome la decisión de realizar dichos incrementos.-</p> <p>Comentario: El Señor Regidor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES manifiesta que no se aprueba aumento a lo relacionado a Aguas de La Lima, porque no se siguió el procedimiento el cual dichos aumentos debía de ser aprobado primero por La Junta Directiva de Aguas de La Lima y después ser trasladado a La Corporación Municipal por lo que considera que dichos aumentos se deben de someter a un Cabildo Abierto y sean socializados con los usuarios de aguas de La Lima a este comentario se adhieren todos los miembros presentes de la Corporación Municipal.-</p>
30 DE NOVIEMBRE YA RATIFICADO	040/2022	Punto No. 8.24	<p>Ampliamente leído discutido y analizado en su totalidad el Plan de Arbitrios para el ejercicio Fiscal 2023 se somete a votación ante los miembros presentes de la Corporación Municipal el cual es aprobado por unanimidad de votos. En consecuencia LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las facultades que la Ley le confiere por Unanimidad de Votos de los miembros presentes ACUERDA:</p>

“CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD”



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPUBLICA DE HONDURAS



			<p>1.- Aprobar el Plan de Arbitrios Municipal con sus respectivas modificaciones para el Ejercicio Fiscal 2023 el cual se adjunta.-</p> <p>Comentario: Los señores Regidores ISIS TATIANA CANALES GUARDADO, ROBERTO RENE AYESTAS, JOHANA SARAHÍ FERNANDEZ Y GLADYS SUYAPA ORELLANA HERNANDEZ Votan a favor del Plan de Arbitrios 2023 con sus modificaciones excepto el artículo No. 50 el cual esta reflejado en el Punto No. 8.21 de la presente acta relacionado al aumento de la recolección de basura en donde nuestro voto fue en contra del incremento a dicho artículo.-</p>
30 DE NOVIEMBRE YA RATIFICADO	040/2022	Punto No. 8.25	<p>Se discute el Plan de Inversión Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023 el cual asciende a un monto de L. 105,375,000.00 (Ciento Cinco Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Lempiras Exactos) el cual es ampliamente discutido y analizado. En consecuencia LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de Votos de los miembros presentes ACUERDA:</p> <p>1.- Aprobar el Plan de Inversión Municipal del año 2023 por un monto de 105, 375,000.00 (Ciento Cinco Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Lempiras Exactos) El cual se adjunta.-</p>
30 DE NOVIEMBRE YA RATIFICADO	040/2022	Punto No. 8.26	<p>ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las Facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA:</p> <p>1.- Crear La estructura de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información Publica, con el mismo sueldo que devenga en la actualidad.-</p>

“CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD”



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA

DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPUBLICA DE HONDURAS



30 DE NOVIEMBRE YA RATIFICADO	040/2022	Punto No. 8.27	<p>ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las Facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA:</p> <p>1.- Crear Las siguientes plazas de trabajo:</p> <p>1.1.- Conserje en el Departamento de Recursos Humanos; con salario Mínimo</p> <p>1.2.- Asistente de Informática, en el Departamento de Informática con un sueldo de L. 15,000.00.</p> <p>1.3.- Asistente de Ingeniería en el Depto. de Unidad Ejecutora con un salario de L. 22,000.00.-</p> <p>1.4.- 7 (Siete) plazas para el Depto. de Justicia Municipal con salario mínimo.-</p> <p>1.5.- Asistente del Depto. de Auditoria Interna.-</p>
30 DE NOVIEMBRE YA RATIFICADO	040/2022	Punto No. 8.29	<p>ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las Facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA:</p> <p>1.- Aprobar un Incremento Salarial a partir del 01 de Enero del año 2023 al siguiente personal:</p> <p>1.1- ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ Secretario Municipal de L. 34,848.00 a L. 38,332.00.-</p> <p>1.2.- MIGUEL ANGEL ROJAS AVILA Tesorero Municipal de L. 33,000.00 a L. 35,000.00.-</p>
30 DE NOVIEMBRE YA RATIFICADO	040/2022	Punto No. 8.30	<p>ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las Facultades que la Ley le confiere por Mayoría de votos de los miembros presentes ACUERDA:</p> <p>1.- Aprobar hasta un 8% de incremento salarial para que el señor Alcalde Municipal vía administrativa proceda a realizar aumento salarial al personal que el estime conveniente para este año 2023.-</p>



“CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD”



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPUBLICA DE HONDURAS



30 DE NOVIEMBRE YA RATIFICADO	040/2022	Punto No. 8.31	<p>ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las Facultades que la Ley le confiere por Unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA:</p> <p>1.- Aprobar una partida Presupuestaria por L. 2,400.00 (Dos Millones Cuatrocientos Mil Lempiras) la cual servirá para presupuesto de las diferentes comisiones de trabajo que preside cada miembro de la Corporación Municipal, debiéndose crear un reglamento para ejecución y liquidación del mismo.-</p>
30 DE NOVIEMBRE YA RATIFICADO	040/2022	Punto No. 8.32	<p>Se discute el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 el cual es de conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal se somete a votación el cual es aprobado por Unanimidad de Votos.- En consecuencia LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las facultades que La Ley le confiere por Unanimidad de votos de los Miembros presentes ACUERDA:</p> <p>1.- Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 con sus respectivas clasificaciones, nomenclaturas de programas, sub-programas y actividades por el monto de L. 278,490,527.71 (Doscientos Setenta y Ocho Millones Cuatrocientos Noventa Mil Quinientos Veintisiete Millones Lempiras con 71/100) y Las Normas de Ejecución Presupuestarias, el cual se adjunta.-</p>

ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



“CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD”



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPUBLICA DE HONDURAS



ACUERDOS EMITIDOS POR LA CORPORACION MUNICIPAL
MES DE DICIEMBRE 2022

FECHA DE APROBACION	ACTA	ACUERDO	DESCRIPCION
15 DE DICIEMBRE 2022	041/2022	PUNTO No. 4.15	<p>En consecuencia LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En Uso de las Facultades que la Ley le confiere por Mayoría de Votos de los miembros presentes ACUERDA:</p> <p>1.- Nombrar como Director de la Policía Municipal al señor BILL WILSON BU MARTINEZ a partir del 01 de Enero 2023 con un salario mensual de L. 22,000.000 (Veintidós Mil Lempiras Exactos).-</p> <p>2.-Por Unanimidad de Votos de los miembros presentes Nombrar como Sub Director de la Policía Municipal al señor ALEJANDRO MARTINEZ ALVARADO a partir del 01 de Enero 2023 con un salario mensual de L. 20,000.00 (Veinte Mil Lempiras Exactos).-</p> <p>3.- Se Le ordena al Señor Secretario Municipal transcribir el presente acuerdo y notificar a los interesados y a las dependencias municipales para su conocimiento.- CUMPLASE.-</p>
15 DE DICIEMBRE 2022	041/2022	PUNTO No. 7.1	<p>En consecuencia LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en Uso de las facultades que la Ley le confiere por Mayora de Votos Acuerda:</p> <p>1.- Aprobar la Moción Presentada por el Señor Regidor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES.</p> <p>2.- Aprobar la cantidad de L. 2,000.000.00 (Dos Millones de Lempiras) los cuales deben de ser</p>



“CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD”



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPUBLICA DE HONDURAS



			<p>agregados al Presupuesto 2023 y este fondo servirá como contraparte Municipal para alquiler de grúas, construcción de dichos módulos en las áreas establecidas en la presente moción.-</p> <p>3.- Autorizar al señor Alcalde Municipal proceda a instruir al Ingeniero Municipal proceda a realizar un anteproyecto que contenga construcción del área donde se va a montar y se considere la parte de abajo para una oficina o bodega con una altura de unos 2.5 a 3 metros de altura del piso e Instruir a Catastro Municipal proceda a realizar una medición del centro de salud del centro de la ciudad y determinen si hay espacios disponibles para hacer dicha construcción y ordenar al Departamento de Medio Ambiente realice la poda o corte de arboles en dichos lugares.-</p>
15 DE DICIEMBRE 2022	041/2022	PUNTO No. 8.3	<p>ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las Facultades que La Ley le confiere por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA:</p> <p>1.- Autorizar al Señor SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ Alcalde Municipal para que proceda a realizar los pagos correspondientes según Plan de Pagos presentado a Banco FICOHSA en ir abonando L. 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Lempiras) a partir del año 2023 abono a capital sin intereses, mientras se realizan las gestiones ante el Congreso Nacional y Presidencia de la Republica en sancionar el Decreto No. 163-2016 sobre la readecuación de la deuda de la Municipalidad de 80,000.000.00 (Ochenta Millones de Lempiras) y posteriormente iniciar una</p>



“CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD”

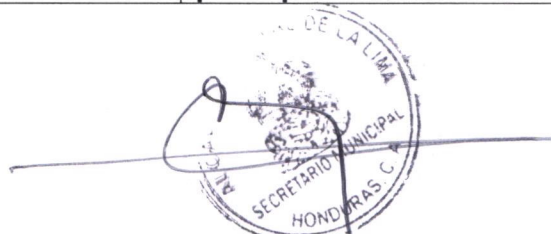


ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPUBLICA DE HONDURAS



¡TU FUTURO,
 NUESTRO
 COMPROMISO!

			nueva ronda de negociación con el banco una vez este sancionado el Decreto No. 163-2016 relacionado a la readecuación de la deuda.- 2.- Ordenar al señor Secretario Municipal proceda a certificar el presente acuerdo y proceda a notificarlo para su conocimiento.- CUMPLASE.-
15 DE DICIEMBRE 2022	041/2022	PUNTO No. 8.5	ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las Facultades que La Ley le confiere por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA: 1.- Ratificar a la señora ERIKA PATRICIA ALVAREZ ROMERO del Cargo de Auditor Interno Municipal con el mismo salario que devenga en la actualidad.-
21 DE DICIEMBRE 2022	ACTA No. 042/2022	PUNTO No. 5.3	Ampliamente leída y discutida la presente petición LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las facultades que La Ley le confiere por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA: PRIMERO: Derogar el Punto No. 5.6 del Acta No. 007/2022, el cual queda sin valor y efecto a petición de los solicitantes.- SEGUNDO: Aprobar la cantidad de L. 10,000.00 (Diez Mil Lempiras Exactos) al Comedor Infantil Brazos Solidarios del Ministerio Evangelistico Renuevo ayuda mensual de Enero a Diciembre 2023, ayuda que saldrá a nombre de ROBERTO ARMANDO CASTRO Pastor General.- CUMPLASE.-
21 DE DICIEMBRE 2022	ACTA No. 042/2022	PUNTO No. 5.5	Certificación que es del Conocimiento de los Miembros presentes de la Corporación Municipal quien ampliamente conocido dicho presupuesto, en consecuencia LA HONORABLE



"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPUBLICA DE HONDURAS



		<p>CORPORACION MUNICIPAL en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos de los miembros presentes Acuerda: 1.- Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos a la Unidad Desconcentrada de Aguas de La Lima para el Ejercicio Fiscal 2023 por un monto de L. 32,539,660.73 (Treinta y Dos Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta Lempiras con 73/100) Presupuesto que se Adjunta .-CUMPLASE.-</p>
--	--	--



ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

“CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD”